



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Bitácora:** 08/G3-0597/06/23

**Oficio N°:** SG.LP.08-2023/2337

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de junio de 2023

**HELIODORO RASCON RAMOS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Junio de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/56 de fecha 08 de Marzo de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO EL ZAPOTE., Chinipas, P-08-020-ZAP-001/23, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 160.000 Metros cúbicos rollo	16	1	16	26886150	26886165
PREDIO EL ZAPOTE., Chinipas, P-08-020-ZAP-001/23, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 560.000 Metros cúbicos rollo	57	1	57	26886166	26886222

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de no cumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes mencionado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**

*Avs MORA LOPEZ 12/07/23*

*[Handwritten mark]*





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

MEDIO  
AMBIENTE  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0597/06/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/2337

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de junio de 2023

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente  
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente  
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

Ja. C.P. 31104.



2 de 2



PREDIO: EL ZAPOTE  
 AUTORIZACION No. SG.FO-08-2023/66  
 FECHA DE MARQUEO: 01/06/2023  
 TRATAMIENTOS: CORTA DE SELECCION

MUNICIPIO CHINIPAS  
 DE FECHA: 8 DE MARZO DE 2023  
 RODAL: LINEA DE VUELO:  
 FOTOS:

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS: M3 R.T.A.

DIAM/ALT	10M	VOL. UNI	TOTAL	16 M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	0	0.051	0.000	0	0.0774	0.000	0	0.1036	0	0	0	0	0	0	0	0	0.000
15 cm	0	0.1121	0.000	22	0.169	3.718	0	0.2261	0	0	0	0	0	0	0	22	3.718
20 cm	0	0.195	0.000	28	0.2939	8.229	0	0.347	0	0	0	0	0	0	0	28	8.229
S.10-20	0	0	0.000	30	0.000	1.947	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	1.947
25 cm	0	0.2996	0.000	37	0.4515	16.7055	0	0.526	0	0	0.7569	0	0	0.7569	0	37	17.4624
30 cm	0	0.426	0.000	34	0.641	21.8008	0	0.74	0	0	0.937	0	0	1.0749	0	34	21.801
S. 25-30	0	0	0.000	71	0	38.506	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71	38.5063
S.10-30	0	0.5724	1.7172	0	0	60.4535	0	0	0	0	0	0	0	0	0	121	60.454
35 cm	3	0.7400	5.92	22	0.8625	18.975	48	0.966	47.328	38	1.249	47.462	0	1.4459	0	111	115.482
40 cm	8	0.9282	5.5692	19	1.151	21.187	66	1.266	83.566	47	1.602	75.294	0	1.8694	0	140	185.957
45 cm	6	1.137	0	39	1.3987	54.549	77	1.577	121.429	39	1.996	77.844	0	2.3447	0	161	259.392
50 cm	0	1.3655	0	34	1.7129	68.2386	66	1.919	126.654	15	2.43	36.45	0	2.75	0	115	221.343
55 cm	0	1.6142	0	0	2.0576	0	0	2.293	0	6	2.903	17.418	0	3.25	0	6	17.418
65 cm	0	0	0	0	0	0	0	2.687	0	0	0	0	0	4.0776	0	0	0.000
70 cm	0	0	0	0	0	0	0	3.7955	0	0	0	0	0	4.756	0	0	0.000
75 cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.485	0	0	0.000
80 cm	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.2634	0	0	0.000
SUM. 35 +	17	13.2064	114	152.9498	267	378.967	145	284.468	0	0	0.000	533	798.591	654	850.045		
TOTAL	17	13.2064	235	203.4033	257	378.967	145	284.468	0	0	0.000	533	798.591	654	850.045		

BALANCE DE LA AUTORIZACION

VOLUMENES	10-30	#5	TOTAL
AUTORIZADOS	50,454	799,591	850,0447
MARQUEOS ANT.	0	0	0
SALDO	50,454	799,591	850,0447
PRESENTE MARQUEO	50,454	799,591	850,0447
SALDO ACTUAL	0	0	0

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA

CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	136
SUP. MARCADA NT.	0
SALDO	136
PRESENTE MARQUEO	136
SALDO ACTUAL	0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO

TIPO	%	%GRUPOS DIAMETRICOS	10-20	%	25-30	%	35	TOTAL
GRUESOS	80	9.568	59	23	16	552	560	160
BRAZUELO	0	0.000	0	0	0	0	0	0
RESIDUOS	20	2.369	19	7	15	120	130	130
TOTAL	100	11.947	100	39	100	800	850	850

*Mario Corral P*  
 ING. MARIO ALBERTO CORRAL PEINADO  
 RESPONSABLE DEL MARQUEO

*Mario Corral P*  
 ING. MARIO ALBERTO CORRAL PEINADO  
 RESPONSABLE TECNICO

